



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

**9L/PE-1979** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

**9L/PE-1980** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

**9L/PE-1981** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

**9L/PE-1982** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

**9L/PE-1983** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

**9L/PE-1984** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

**9L/PE-1985** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

**9L/PE-1986** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

**9L/PE-1987** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

- 9L/PE-1988** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 9L/PE-1989** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 9L/PE-1990** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-1991** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-1992** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-1993** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-1994** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-1995** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-1996** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-1997** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-1998** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-1999** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

- 9L/PE-2000** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-2001** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-2002** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-2003** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-2004** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 9L/PE-2005** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 9L/PE-2006** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-2007** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-2008** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-2009** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 9L/PE-2010** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 9L/PE-2011** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-2012** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-2013** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

- 9L/PE-2014** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-2015** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-2016** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 9L/PE-2017** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 9L/PE-2018** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-2019** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-2020** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 9L/PE-2021** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 9L/PE-2022** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 9L/PE-2023** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 9L/PE-2024** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 9L/PE-2025** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 9L/PE-2026** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 9L/PE-2027** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34

- 9L/PE-2028** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 9L/PE-2029** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 9L/PE-2030** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-2031** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-2032** De la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre resolución de las nuevas valoraciones para conseguir el grado de discapacidad en los centros base, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 9L/PE-2033** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 9L/PE-2034** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 9L/PE-2035** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 9L/PE-2036** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 9L/PE-2037** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 9L/PE-2038** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 9L/PE-2039** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41
- 9L/PE-2040** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41

**9L/PE-2041** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42

**9L/PE-2042** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**9L/PE-1979 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6650, de 22/8/16).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.66.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

### PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Piedra Molino, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1980 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6651, de 22/8/16).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.67.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Piedra Molino, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Piedra Molino (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1981 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**  
(Registro de entrada núm. 6652, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.68.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Los Lentiscos, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1982 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6653, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.69.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Los Lentiscos, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1983 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6654, de 22/8/16).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.70.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Los Lentiscos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Los Lentiscos (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1984 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6655, de 22/8/16).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.71.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Tabaiba (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1985 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6656, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.72.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Tabaiba, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1986 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6657, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.73.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tabaiba, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Tabaiba, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1987 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6658, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.74.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1988 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6659, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.75.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1989 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6660, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.76.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Tagoror-Juvenil (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1990 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6661, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.77.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1991 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6662, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.78.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1992 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6663, de 22/8/16).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.79.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Telde-La Bella Casa, Telde-Los Magníficos, Telde-Los Pitufos, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1993 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6664, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.80.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Nuevo Futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1994 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6665, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.81.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Nuevo Futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1995 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**  
(Registro de entrada núm. 6666, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.82.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Nuevo futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Nuevo Futuro La Paterna, Nuevo futuro Schamann, Nuevo futuro Lomo Apolinario, Nuevo futuro Lomo Los Frailes (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1996 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6667, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.83.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1997 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6668, de 22/8/16).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.84.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores Arrecife y César Manrique, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1998 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6669, de 22/8/16).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.85.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Arrecife y César Manrique, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-1999 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6670, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.86.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Timanfaya, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2000 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6671, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.87.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Timanfaya (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2001 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6672, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.88.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Timanfaya, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Timanfaya, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2002 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6673, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.89.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2003 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6674, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.90.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de La Palmera-juvenil, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2004 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6675, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.91.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de La Palmera-Juvenil (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2005 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6676, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.92.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores Tinajo UR1 y Tinajo UR2, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2006 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6677, de 22/8/16).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.93.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2007 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6678, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.94.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tinajo UR1 y Tinajo UR2, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Tinajo UR1 y UR2 (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2008 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6679, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.95.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2009 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6680, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.96.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2010 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6681, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.97.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Garoé y Buganvilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Garoé y Baganvilla, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2011 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6682, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.98.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2012 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6683, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.99.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2013 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6684, de 22/8/16).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.100.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de Tara Guía-Juvenil (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2014 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6685, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.101.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de centro de atención a menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2015 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6686, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.102.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2016 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6687, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.103.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 19 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2017 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6688, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.104.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2018 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6689, de 22/8/16).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.105.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 19 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2019 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6690, de 22/8/16).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.106.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de centro de atención a menores de Agüimes Hogar Infantil (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2020 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6691, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.107.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2021 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6692, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.108.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 19 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2022 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6693, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.109.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de centro de atención a menores de CAI-Santa Rosalía, (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2023 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6694, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.110.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de centro de atención a menores de CAI-Tafira (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2024 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6695, de 22/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.111.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 19 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2025 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**  
(Registro de entrada núm. 6696, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.112.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CAI-Tafira, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2026 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**  
(Registro de entrada núm. 6697, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.113.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de centro de atención a menores de Hogar Las Canteras (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2027 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6698, de 22/8/16).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.114.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 19 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2028 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6699, de 22/8/16).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.115.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de centro de atención a menores de Hogar Las Canteras (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2029 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (Registro de entrada núm. 6700, de 22/8/16).**

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.116.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de Cachivache, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2030 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6701, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.117.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de centro de atención a menores de Cachivache (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2031 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 6702, de 22/8/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.118.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de Cachivache, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 19 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2032 De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre resolución de las nuevas valoraciones para conseguir el grado de discapacidad en los centros base, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6716, de 23/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.119.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre resolución de las nuevas valoraciones para conseguir el grado de discapacidad en los centros base, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Natividad Arnaiz, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, formula, al amparo del artículo 167 del Reglamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuánto está tardándose actualmente en resolver las nuevas valoraciones para conseguir el grado de discapacidad en los centros base de las islas?*

En Canarias, a 23 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Natividad Arnaiz Martínez.

**9L/PE-2033 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6726, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.120.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2034 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6727, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.121.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2035 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6728, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.122.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de CEV Candelaria y CEV Granadilla (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2036 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6729, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.123.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2037 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6730, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.124.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2038 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6731, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.125.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de CEV Sobradillo y CEV Santa Cruz-Centro (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2039 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6732, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.126.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de CEV La Laguna (Centro) y CEV La Cuesta, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2040 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6733, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.127.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con cuánto personal titulado, segregado por especialidades profesionales, cuenta el centro de protección de menores de CEV La Laguna (Centro) y CEV La Cuesta, especificando el tiempo medio de permanencia de los profesionales en cada uno de los puestos de trabajo?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2041 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6734, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.128.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CEV La Laguna-Centro y CEV La Cuesta, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Con qué recursos cuentan las y los menores declarados en desamparado que viven en el centro de protección de menores de CEV La Laguna (Centro) y CEV La Cuesta (Plan de caso, apoyo escolar, terapia psicológica...)?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

**9L/PE-2042 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

*(Registro de entrada núm. 6735, de 24/8/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

10.129.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de El Valle, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta por escrito.

**PREGUNTA**

*¿Cuántos menores declarados en desamparo viven en el centro de protección de menores de El Valle, segregados por sexo, dentro de los siguientes intervalos de edad: (0-3), (3-6), (6-12), (12-18), especificando cuántos de ellos conviven en el centro por un período superior a 18 meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de agosto de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.



Parlamento de Canarias

